



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

21 de junio de 2024

Núm. 36-1

Pág. 1

111/000005 Denuncia por parte de la República Kirguisa del Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas para evitar la doble imposición sobre la renta y el patrimonio, hecha mediante Nota Verbal del 1 de septiembre de 2021.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(111) Información sobre Convenios Internacionales (art. 94.2 Const.).

Autor: Gobierno

Denuncia por parte de la República Kirguisa del Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas para evitar la doble imposición sobre la renta y el patrimonio, hecha mediante Nota Verbal del 1 de septiembre de 2021.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, indicando que la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores Diputados en la citada Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.